

03

x 2 CMTK
0373 20
2 GFCCOL

MENOR ✓
MINIMA

TERMINOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL SOACHA CUNDINAMARCA
Carrera 10 No. 12 A -46 PISO 3° Teléfono 7228400

CLASE DE PROCESO
EJECUTIVO HIPOTECARIO

161.500.000
17/ SEP 120

DEMANDANTE :

860.034.313-7 BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO :

**80.188.423
1.018.422.221**

FREDI ALEXANDER GIL ÁNGEL 291 292/ 293
MAYRA ESMERALDA ROSAS GONZALEZ 291 292/ 293

30
30

CUADERNO 01

257544003004 2018-00387-00

LIQUIDACION COSTAS A FAVOR DE LA ACTORA
PROCESO NO. **2018 - 0387**

194.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Soacha - Cund. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso procede a elaborar la liquidación de costas, así:

AGENCIAS EN DERECHO

	CUADERNO	FOLIO
\$ 1.760.000,00	1	185

ARANCEL JUDICIAL

\$ 14.000,00	1	158 Y 159
--------------	---	-----------

CITATORIO

\$ 49.200,00	1	163 Y 166
--------------	---	-----------

AVISO

\$ 38.604,00	1	170 Y 176
--------------	---	-----------

PERITO

\$ 0,00		
---------	--	--

POLIZA

\$ 0,00		
---------	--	--

ESCRITURA PUBLICA

\$ 0,00		
---------	--	--

SECUESTRO

\$ 0,00		
---------	--	--

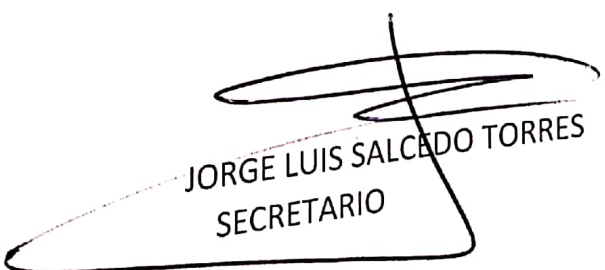
REGISTRO MEDIDA

\$ 36.400,00	1	188
--------------	---	-----

TOTAL

\$ 1.898.204,00		
-----------------	--	--

Para los efectos del numeral 4º del artículo 366 del Código General del Proceso, se fija la presente liquidación de costas, así:


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
SECRETARIO

DILIGENCIA DE
CLASE DE PROCESO
PROCESO
DEMANDANTE
DEMANDADOS

: SECUESTRO INMUEBLE
: EJECUTIVO SINGULAR
: 2018-0387
: BANCO DAVIVIENDA S.A.
: FREDI ALEXANDER GIL ANGEL
MAIRA ESMERALDA ROSAS GONZALEZ

En Soacha (Cundinamarca), a los cinco (5) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019) siendo el día y hora señalados en auto anterior, el **JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS**

CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOACHA, se constituye en audiencia pública, con el fin de llevar a cabo la presente diligencia. Se encuentran presentes para la diligencia el Doctor **DIANA MARCELA RODRIGUEZ TAFUR** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No.

52.268.835 de Bogotá y Tarjeta Profesional de Abogado No. 135.174, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y en su condición de apoderada, de conformidad con el poder que se anexa; por lo tanto el despacho procede a reconocerle personería para actuar dentro de la presente diligencia, Y la firma secuestre designada **C Y O ADMINISTRACION JURIDICA S.A.S.**, identificada con NIT No

900900893-7 representada legalmente por CARLOS DARIO AVILA JIMENEZ con cédula de ciudadanía No 79.534.273 de Bogotá y a quien la suscrita Juez procede a juramentar previas las formalidades de ley, por cuya gravedad promete cumplir bien con todos y cada uno de los deberes que el cargo le impone según su saber y entender y para lo cual informa que se localiza en la diagonal 76 No. 1 A-70 Of. 506 de Bogotá y teléfono 3105589375. Acto seguido el personal de la diligencia procede a trasladarse a la **CARRERA 12 No 2 C – 81 CASA 322 MZ 9 CONJUNTO RESIDENCIAL**

PORTAL DE TIERRA BLANCA P.H. de este municipio, donde somos atendidos por el demandado Sr. **FREDI ALEXANDER GIL ANGEL** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.188.423 de Bogotá, quien informado de la diligencia nos permite el ingreso voluntario al inmueble y quien manifiesta: "Yo fui al Banco y voy a realizar un acuerdo, para pagar la deuda". Acto seguido procede el Despacho a alinderar e identificar el inmueble así: POR EL

NORTE: Con via peatonal y zona verde que es su frente e ingreso. POR EL SUR: Con pared que lo separa de inmueble posterior de la misma manzana. POR EL ORIENTE: Con pared que lo separa de la casa No 323. POR EL OCCIDENTE: Con pared que lo separa de la casa No 321. Se trata de una casa de dos pisos a la que se ingresa por puerta metálica que da acceso a sala comedor, cocina básica con mesón en acero y puerta metálica que da a patio de ropas cubierta con teja plástica y lavadero en granito, y espacio para una habitación sin closet, espacio debajo de la escalera en cemento libre y que da acceso al segundo nivel donde encontramos baño



social semi enchapado con todos sus accesorios y puerta que conduce a una principal, pisos en cemento y paredes en bloque a la vista, bloque pintado y ladrillo y techos parte en placa de concreto y en el segundo nivel en parte teja plástica y de cemento. Cuenta con los servicios públicos de agua, luz y gas. En regular conservación. Como quiera que no existe oposición legal que resolver el Despacho **LEGALMENTE SECUESTRADO EL INMUEBLE ANTES DESCRITO E IDENTIFICADO CON FMI Nos. 051-144480 (antes 50S-40622760)** y del mismo se hace entrega material al secuestre designado, quien manifiesta: *"Recibo en forma real y material el inmueble secuestrado por el despacho y sobre el mismo procedo a constituir un inventario provisional, gratuito y a mi orden en cabeza del demandado quien atiende la diligencia solicitando al despacho efectuar las advertencias de ley"*. El despacho procede a indicar que atiende la diligencia sobre sus deberes y obligaciones para con el secuestre. El despacho como honorarios al Auxiliar de la Justicia mediante auto calendado 28-febrero-2019 las de \$190.000, los cuales son cancelados mediante cuenta de cobro en Cobranzas Beta Cra. 10 No. 64-65 de Bogotá. No siendo otro el objeto de la presente diligencia la misma se termina siendo la 8:35 AM y se firma por quienes en ella intervinieron.

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

Manifiesta no firmar
FREDI ALEXANDER GIL ANGEL
Quien atendió la diligencia


DIANA MARCELA RODRIGUEZ T.
La Apoderada de la parte actora,


CARLOS DARIO AVILA JIMENEZ
El Secuestre,

JOHAN ALEJANDRO CORTES NUÑEZ
El Secretario Ad-hoc

217.

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.) Veintinueve (29) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2018-0387

Teniendo en cuenta solicitud que antecede (fs. 212 y 213), de conformidad a lo establecido en el inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso, téngase en cuenta la renuncia al poder presentada por la abogada **ROSALBA BERNAL BERNAL**, como apoderada de la entidad demandante.

Ahora bien, teniendo en cuenta el escrito obrante a folio 214, se reconoce personería a la abogada **PAULA ANDREA GUEVARA LOAIZA**, como apoderada de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

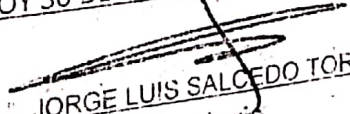
Finalmente, como quiera que la liquidación de crédito allegada por la parte actora (f. 215), no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho le imparte aprobación **por la suma de \$49.728.951,70**, con corte al 17 de julio de 2019.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.36
HOY 30 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 7:30 A.M.


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 051-144480

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

Impreso el 29 de Octubre de 2020 a las 08:05:51 am

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 051 SOACHA
FECHA APERTURA: 26/11/2012

DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: SOACHA VEREDA: SOACHA
RADICACIÓN: 2012-107719 CON: ESCRITURA DE 13/11/2012

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL:

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

FUNDAMENTOS LEGALES

Decreto(s):

Resolución(es) de Traslado Circulo Origen: Número: 278 Fecha 14/05/2015
Resolución(es) de Circulo Destino: Número: 1 Fecha 17/05/2015

Circulo Registral Origen: 50S BOGOTA ZONA SUR Matrícula Origen: 50S-40622760

INFORMACION TRASLADO DE MATRICULA

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 4155 DE FECHA 09-07-2012 EN NOTARIA VEINTICUATRO DE BOGOTA D. C. CASA 322 MZ 9
CONJ RES PORTA DE TIERRA BLANCA P.H. CON AREA DE TOTAL CONSTRUIDA 44.10 M2. AREA PRIVADA 41.00 M2 CON
COEFICIENTE DE 0.2765% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

COMPLEMENTACIÓN:

ORGANIZACION CONSTRUCTORA CONSTRUMAX S.A., ENGLOBO POR E. 1523 DEL 20-03-12 NOTARIA 24 DE BOGOTA D.C., CON
REGISTRO AL FOLIO 050-40604342. ADQUIRIO ESTOS PREDIOS ASI: UN PRIMER PREDIO: POR COMPRA A SOCIEDAD C&M
URBANIZADORA S.A.S., POR E. 6107 DEL 22-10-09 NOTARIA 24 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A INDUSTRIAS
QUIMICAS INTEGRADAS INQUIMICAS LTDA (ANTES IMPERAGOLA LTDA) POR E. 2124 DEL 21-05-08 NOTARIA 28 DE BOGOTA
D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A BANCO GANADERO POR E. 6477 DEL 22-12-81 NOTARIA 1 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL
FOLIO 050-28764. UN SEGUNDO PREDIO: POR COMPRA A SOCIEDAD C&M URBANIZADORA S.A.S., POR E. 6107 DEL 22-10-09
NOTARIA 24 DE BOGOTA D.C. (ESTA E. FUE ACLARADA EN CUANTO AL LITERAL B AL OCCIDENTE, LOTE EL CORTIJO DEL CASCO
URBANO DE SOACHA, CON AREA DE 110425028V2 EQUIVALENTES A 7.312.17M2.; POR E. 5675 DEL 15-09-11 NOTARIA 24 DE
BOGOTA) ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A GONZALEZ LABRADA ANSELMO POR E. 2124 DEL 21-05-08 NOTARIA 28 DE BOGOTA D.C.
ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A LOMBANA ROJAS GILBERTO POR E. 4913 DEL 08-11-66 NOTARIA 49 DE BOGOTA, CON REGISTRO
AL FOLIO 050-50703. UN TERCER PREDIO: POR COMPRA A SOCIEDAD C&M URBANIZADORA S.A.S, POR E. 800 DEL 15-02-10
NOTARIA 24 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A GONZALEZ LOPEZ MARIA DEL PILAR POR E. 5024 DEL 24-12-08
NOTARIA 28 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE GONZALEZ LABRADA ANSELMO POR E.
4351 DEL 05-12-08 NOTARIA 31 DE BOGOTA D.C., ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A WERNER WEHRLI POR E. 623 DEL 17-02-64
NOTARIA 4 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-50702. FOLIO (S) DE MAYOR EXTENSIÓN Y/O SEGREGADO (S): ,
50S-40604342

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

CARRERA 12 2C-81 DE SOACHA CASA 322 MZ 9 CONJ RES PORTAL DE TIERRA BLANCA P.H.

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S)

(En caso de Integración y otros)

NOTACIÓN: Nro: 1

Fecha 15/11/2011

Radicación 2011-106752

VALOR ACTO: \$ 0

DOC: ESCRITURA 4964

DEL: 18/8/2011

NOTARIA 24 DE BOGOTA

VALOR CREDITO APROBADO \$ 415.000.000

ESPECIFICACION:

GRAVAMEN : 0204 HIPOTECA ABIERTA - SIN LIMITE DE CUANTIA VALOR CREDITO APROBADO \$ 415.000.000

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA****Nro Matrícula: 051-144480**

Impreso el 29 de Octubre de 2020 a las 08:05:51 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORGANIZACION CONSTRUCTORA CONSTRUMAX S.A. NIT# 8300671781 X

A: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137

ANOTACIÓN: Nro: 2**Fecha 13/11/2012****Radicación 2012-107719**

DOC: ESCRITURA 4155

DEL: 9/7/2012

NOTARIA VEINTICUATRO DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ORGANIZACION CONSTRUCTORA CONSTRUMAX S.A. NIT# 8300671781 X

ANOTACIÓN: Nro: 3**Fecha 13/11/2012****Radicación 2012-107721**

DOC: ESCRITURA 6876

DEL: 1/11/2012

NOTARIA VEINTICUATRO DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION - ESC 4155 DEL 09-07-12.R.P.H. CONJ RES PORTAL DE TIERRA

BLANCA P.H.ART TRIGESIMO PARA EFECTOS DE LOS AR 25.26.27.28 CORREGIR LA TABLA QUE UNIFICA LA TOTALIDAD DE LOS
COEFICIENTES DE LA COPROPIEDAD**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

A: ORGANIZACION CONSTRUCTORA CONSTRUMAX S.A. NIT# 8300671781 X

ANOTACIÓN: Nro: 4**Fecha 22/11/2013****Radicación 2013-114546**

DOC: ESCRITURA 5885

DEL: 26/9/2013

NOTARIA VEINTICUATRO DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$ 1,152,777.37

Se cancela la anotación No. 1

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - LIBERACION PARCIAL DE
HIPOTECA, RESPECTO DE ESTE INMUEBLE.**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

DE: ORGANIZACION CONSTRUCTORA CONSTRUMAX S.A. NIT# 8300671781

A: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137

ANOTACIÓN: Nro: 5**Fecha 22/11/2013****Radicación 2013-114546**

DOC: ESCRITURA 5885

DEL: 26/9/2013

NOTARIA VEINTICUATRO DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$ 48,573.953

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORGANIZACION CONSTRUCTORA CONSTRUMAX S.A. NIT# 8300671781

A: GIL ANGEL FREDI ALEXANDER CC# 80188423 X

A: ROSAS GONZALEZ MAYRA ESMERALDA CC# 1018422221 X

ANOTACIÓN: Nro: 6**Fecha 22/11/2013****Radicación 2013-114546**

DOC: ESCRITURA 5885

DEL: 26/9/2013

NOTARIA VEINTICUATRO DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0204 HIPOTECA ABIERTA - SIN LIMITE DE CUANTIA (VALOR CREDITO APROBADO \$ 31,341.953)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIL ANGEL FREDI ALEXANDER CC# 80188423 X

DE: ROSAS GONZALEZ MAYRA ESMERALDA CC# 1018422221 X

A: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137

ANOTACIÓN: Nro: 7**Fecha 22/11/2013****Radicación 2013-114546**

DOC: ESCRITURA 5885

DEL: 26/9/2013

NOTARIA VEINTICUATRO DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIL ANGEL FREDI ALEXANDER CC# 80188423 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 051-144480

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

Impreso el 29 de Octubre de 2020 a las 08:05:51 am

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: ROSAS GONZALEZ MAYRA ESMERALDA

CC# 1018422221 X

ANOTACIÓN: Nro: 8

DOC: ESCRITURA 5885

Fecha 22/11/2013

DEL: 26/9/2013

Radicación 2013-114546

ESPECIFICACION:

LIMITACION AL DOMINIO : 0362 PROHIBICION DE TRANSFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991

NOTARIA VEINTICUATRO DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$ 0

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR -CAFAM-

NIT# 8600135703

A: GIL ANGEL FREDI ALEXANDER

CC# 80188423 X

A: ROSAS GONZALEZ MAYRA ESMERALDA

CC# 1018422221 X

ANOTACIÓN: Nro: 9

DOC: ESCRITURA 5885

Fecha 22/11/2013

DEL: 26/9/2013

Radicación 2013-114546

ESPECIFICACION:

MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991

NOTARIA VEINTICUATRO DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$ 0

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR -CAFAM-

NIT# 8600135703

A: GIL ANGEL FREDI ALEXANDER

CC# 80188423 X

A: ROSAS GONZALEZ MAYRA ESMERALDA

CC# 1018422221 X

ANOTACIÓN: Nro: 10

DOC: OFICIO 1565

Fecha 22/11/2018

DEL: 26/10/2018

Radicación 2018-051-6-21955

ESPECIFICACION:

MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - REF. 2018-0387

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA

VALOR ACTO: \$ 0

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

A: GIL ANGEL FREDI ALEXANDER

CC# 80188423 X

A: ROSAS GONZALEZ MAYRA ESMERALDA

CC# 1018422221 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2014-CI182 Fecha: 12/9/2014

EN DIRECCION PORTAL DE TIERRA BLANCA CORREGIDO SI VALE LEY 1579/12 ART.59 OGF/COR23...

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 051-144480

Impreso el 29 de Octubre de 2020 a las 08:05:51 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

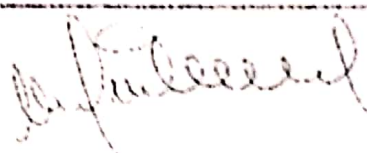
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

=====



El Registrador: GUILLERMO TRIANA SERPA

=====

SNR

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública